

Montevideo, 14 de marzo de 2007.

Sr. Director o Jefe de.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 10 de fecha 06 de marzo de 2007, dicto la siguiente Resolución que en lo pertinente se transcribe:

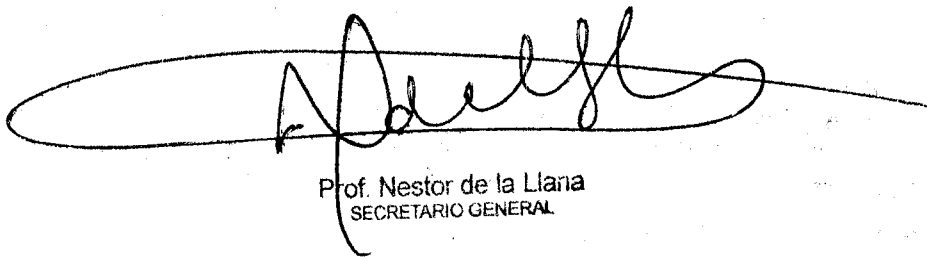
VISTO: La resolución N° 15 del Acta N° 8 adoptada por el Consejo Directivo Central en Sesión del 1° de marzo del 2007;

RESULTANDO: que por dicho acto el Órgano Rector crea en el Programa 03 – Consejo de Educación Secundaria – el Liceo N° 66 del Barrio de La Teja del Departamento de Montevideo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Dar a publicidad la mencionada resolución del Consejo Directivo Central.



Prof. Nestor de la Liana
SECRETARIO GENERAL





ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 1° de marzo de 2007.

ACTA N° 8
RESOL. 15
Exp. 1-649/07
PG

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la creación de un Liceo, en el Barrio de la Teja, Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: Que por Sesión de Consejo N°3 de fecha 6 de febrero de 2007 el Consejo de Educación Secundaria resolvió solicitar a este Consejo la creación del Liceo N°66 de 3ª Categoría, para la puesta en funcionamiento de 18 grupos de Ciclo Básico distribuidos en dos turnos diurnos, a partir del 1° de marzo de 2007, en la sede del local sito en Emilio Romero entre Ascasubí y Pedro Girait, barrio de La Teja.

CONSIDERANDO: I) Que fueron inscriptos aproximadamente 600 estudiantes para asistir al nuevo Centro Educativo.

II) Que asimismo de acuerdo al espacio locativo, la matrícula debe de ser distribuida en dos turnos con nueve grupos cada uno.

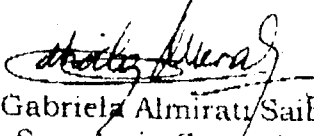
III) Que debido a la capacidad locativa del nuevo centro educativo le corresponde la 3ª Categoría de la escala de calificación de los centros dependientes de este Subsistema.

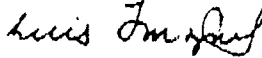
ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;
Resuelve:

Crear en el Programa 03 - Consejo de Educación Secundaria el Liceo N° 66 del Barrio de la Teja - Departamento de Montevideo.

Comuníquese a la Gerencia General de Programación y Presupuesto. Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria a todos sus efectos.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
Secretaria General
CODICEN


Dr. Luis Yarzábal
Presidente
CODICEN